

BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER – CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

Expediente: CONSU02020011OP

Informe de valoración de las ofertas técnicas (sobres 2) presentadas al expediente de contratación número CONSU02020011OP

Al contrato de referencia licitan las siguientes empresas:

De conformidad con lo establecido en el apartado J del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación “CONSU02020011OP”, los criterios de valoración cuya cuantificación depende de un juicio de valor (documentación contenida en el sobre 2) son los siguientes:

a) Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor 15 puntos

Se valorará positivamente la inclusión en la oferta:

1. Se valorará con un máximo 7,5 puntos la calidad de los tejidos.

Se tendrá en cuenta la calidad del producto, la sostenibilidad de los materiales usados en la fabricación, índice de aislamiento térmico-acústico y acabados.

- **BANDALUX;** 7,5 Puntos Muy satisfactorio: aportación muy exhaustiva, adecuada y coherente para la ejecución del servicio
- **VIBOR;** 7,5 Puntos Muy satisfactorio: aportación muy exhaustiva, adecuada y coherente para la ejecución del servicio
- **EXPERT LINE;** 7,5 Puntos Muy satisfactorio: aportación muy exhaustiva, adecuada y coherente para la ejecución del servicio.

2. Se valorará con un máximo 7,5 puntos la calidad de los sistemas electrónicos “emisor-receptor”, y calidad de los motores ofertados.

Se tendrá en cuenta la calidad del producto, el consumo energético, índice de sonoridad, y la disponibilidad de distribuidor oficial en Barcelona(Ciudad) y servicio postventa con rápida capacidad para entrega de repuestos y reparaciones.

- **BANDALUX;** 0 Puntos insuficiente: carencias muy significativas o aportación nula o inviable.

- **VIBOR; 7,5 Puntos** Muy satisfactorio: aportación muy exhaustiva, adecuada y coherente para la ejecución del servicio
- **EXPERT LINE; 7,5 Puntos** Muy satisfactorio: aportación muy exhaustiva, adecuada y coherente para la ejecución del servicio.

CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR:

Licitador	Calidad del tejido	Calidad electrónica	Puntuación total
BANDALUX INDUSTRIAL S.A.	7,5 puntos	0 puntos	7,5 puntos
DECORACIONES VIBOR S.L	7,5 puntos	7,5 puntos	15 puntos
EXPERT LINE, S.L.	7,5 puntos	7,5 puntos	15 puntos

Criterios de asignación de puntuación	
Los apartados con un máximo de 7,5 puntos:	
Muy satisfactorio: aportación muy exhaustiva, adecuada y coherente para la ejecución del servicio.	7,5 puntos
Satisfactorio: aportación muy exhaustiva, adecuada y coherente para la ejecución del servicio	5 puntos
Suficiente: aportación adaptada al servicio a prestar con carencias significativas en apartados que requerirían atención especial	2.5 puntos
Insuficiente: carencias muy significativas o aportación nula o inviable	0 puntos

Sergi Girona
Director de Operaciones del BSC-CNS



Albert Riera
Técnico de Mantenimiento del BSC-CNS



Barcelona, 2 de septiembre de 2020